



COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS
DE MADRID

Con el patrocinio de:



ICOVM

Maestro Ripoll, 8. 28006 MADRID
Tel.: 91 411 20 33 - Fax: 91 562 82 47



COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS
DE MADRID

SERVICIO COBRO DE MOROSOS



SERVICIO EXCLUSIVO PARA COLEGIADOS



SERVICIO ESPECIAL COBRO DE MOROSOS

Tratamiento especializado para la Clínica. Servicio extrajudicial de cobro de los impagados del Colegiado gratuito. En caso de llegar a un proceso judicial, el coste de la gestión sería del 25% de la cantidad cobrada, más gastos de procurador y notario.

“Y todo el servicio sin que tenga que adelantar ningún euro.”

¿Cómo te vamos a ayudar?

BUFETE EUROPEO DE ABOGADOS

Serrano, 19, 6º Izquierda
28001 MADRID

www.bufete-europeo.com

T. 91 426 45 70

veterinarios@bufete-europeo.com

Horario:

Lunes a jueves de 9:30 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas

Viernes de 9:30 a 14:00 horas



Gestión Extrajudicial

Nuestros letrados realizarán, de forma gratuita, la gestión extrajudicial del cobro de los impagados del Colegiado que solicite el servicio.

Los datos de localización del deudor y de identificación de la deuda, que esté documentada, vencida y no haya prescrito, serán facilitados por el Colegiado quedando liberados de la prestación del servicio si estos resultan incorrectos o si no es posible entrar en contacto con el deudor.

En todo momento el Colegiado dispondrá de una consulta personalizada del estado del proceso: pasos realizados, gestiones pendientes, respuestas del deudor, ...

Cuando la gestión extrajudicial no tiene efecto, le ayudamos en la judicial.



Gestión Judicial

En aquellos casos en los que la gestión extrajudicial no haya sido suficiente para recobrar las deudas de la sociedad, se interpondrá el correspondiente procedimiento monitorio.

Características de la gestión judicial:

- Es para deudas dinerarias, vencidas y no prescritas de cantidad determinada.
- La deuda debe acreditarse mediante documentos firmados por el deudor o mediante facturas, albaranes de entrega, recibos, ...
- El ámbito geográfico de actuación es el territorio español.

EL SERVICIO INCLUYE

- Los honorarios de abogado derivados de la interposición de la demanda de procedimiento monitorio.

EL SERVICIO NO INCLUYE

- Los honorarios de procurador y notario; ni los honorarios de abogado, en caso:
 - Del procedimiento ejecutivo que se pueda generar a consecuencia del procedimiento monitorio antes referenciado; se aplicará las tarifas del Colegio de Abogados correspondiente con una bonificación del 40%.
 - Del procedimiento ordinario generado a consecuencia de la oposición del deudor. En estos supuestos, habitualmente consecuencia de materias legales de ámbito ambiguo, disputas por producto o servicio defectuoso que han revertido en impagado o reconvencciones judiciales, se aplicará la tarifa del Colegio de Abogados correspondiente con una bonificación del 40%.



COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS
DE MADRID

Servicio gratuito
para Colegiados
del Colegio de
Veterinarios
de Madrid